

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 1 de 4

**ACUERDO No. 037 DE 2022
(24 de noviembre)**

“Por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 030 del 18 de agosto del 2022, por el cual se modifica la conformación de los comités curriculares de programa académico de pregrado para la vigencia 2022”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo 008 de 2017 del Consejo Directivo modificó en todas sus partes el Acuerdo 001 de 1997 y reglamentó los Comités Curriculares de programa académico dentro de la organización académica institucional.

Que, el Artículo 3 del Acuerdo 008 de 2017, establece que el Comité Curricular de cada programa académico estará conformado de la siguiente manera:

- a. ...
- b. *“Un docente representante por cada componente de formación”*
- c.

Que, el Artículo 4 del Acuerdo 008 de 2017 define que *“la elección de los miembros de comité curricular será de la siguiente manera: los docentes de tiempo completo y medios tiempo con responsabilidades académicas en el programa serán designados por el Consejo Académico con base en los campos de formación definidos en el diseño curricular de los respectivos planes de estudio”* ...

Que, el citado Acuerdo 008 de 2017, determina que el periodo de cada uno de los miembros que conforman el Comité Curricular será por los dos periodos académicos del respectivo año lectivo.

Que, mediante acuerdo 009 del 08 de marzo de 2022 se estableció la conformación de los comités curriculares de programa académico de pregrado para la vigencia 2022.

Que, mediante acuerdo 012 del 30 de marzo de 2022 se modificó el artículo primero del acuerdo 009 del 08 de marzo de 2022 de conformación de los comités curriculares de programa académico de pregrado para la vigencia 2022.

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 4

Que, mediante acuerdo 017 del 26 de abril de 2022 se modificó el artículo primero del acuerdo 012 del 30 de marzo de 2022 de conformación de los comités curriculares de programa académico de pregrado para la vigencia 2022.

Que, mediante acuerdo 030 del 18 de agosto de 2022 se modificó el artículo primero del acuerdo 017 del 26 de abril de 2022 de conformación de los comités curriculares de programa académico de pregrado para la vigencia 2022.

Que, por la modificación de la responsabilidad académica de los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el segundo semestre de 2022, es necesario ajustar las responsabilidades de los profesores para asumir las funciones de los comités curriculares de los programas académicos.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993-Estatuto General-, emanado del Consejo Directivo, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos;

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del acuerdo 030 del 18 de agosto de 2022, el cual quedará así:

PROGRAMA ACADÉMICO	COMPONENTES DE FORMACIÓN				
	Básico	Profesional Específico	Socio-Humanístico	Científico	Comunicación
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES					
TP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HEIDY JOHANA TRIANA BAUTISTA	GENNY PAOLA CARVAJAL JAIMES	MAYRA RICO FUENTES	RAMIRO DE JESUS OTERO PATERNINA	JUAN SEBASTIAN CORREA VERA (OTC)
	(OTC)	(OTC)	(OTC)	(OTC)	
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (PRESENCIAL)	CLAUDIA MARITZA REYES CONTRERAS	LIGIA INES BALLEEN ARENAS	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ	JOSE JAVIER BUSTOS CORTES	
	(TC)	(TC)	(TC)	(TC)	
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (DISTANCIA)	LIGIA INES BALLEEN ARENAS	LUZ STELLA REYES CONTRERAS	MAYRA RICO FUENTES	CLAUDIA MARITZA REYES CONTRERAS	

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 3 de 4

PROGRAMA ACADÉMICO	COMPONENTES DE FORMACIÓN				
	Básico	Profesional Específico	Socio-Humanístico	Científico	Comunicación
	(TC)	(OTC)	(OTC)	(TC)	
T. GESTION DE MERCADEO	JOSE JAVIER BUSTOS	GERSON ANTONIO BLANCO PABON	MAYRA RICO FUENTES	SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS	
	(TC)	(OTC)	(OTC)	(TC)	
T. GESTIÓN COMUNITARIA (PAMPLONA)	MAURA YESENIA MOGOLLON	MELBA MARIA RICO SANTOS	MAYRA RICO FUENTES	BELCY SOCORRO ARAQUE	
	(OTC)	(OTC)	(OTC)	(TC)	
T. GESTIÓN COMUNITARIA (CUCUTA)	DIANA MARIA AREVALO	KARINA LARA MARTINEZ	MIGUEL MAURICIO CAMACHO RICO	MELBA MARIA RICO SANTOS	
	(OTC)	(OTC)	(OTC)	(OTC)	
FACULTAD DE INGENIERÍAS E INFORMÁTICA					
T. EN PRODUCCION AGROPECUARIA	BLANCA LUCILA HERNANDEZ	FABIAN ERNESTO ACEVEDO	MARIA FERNANDA BERBESI JAIMES	ISAIAS GUERRERO MARCUCCI	JENNIFER ESTEFANIA OROZCO (OTC)
	(TC)	(TC)	(OTC)	(TC)	
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (PRESENCIAL - DISTANCIA)	BLANCA LUCILA HERNANDEZ	DANIELA CASTRO ORTIZ	MARIA FERNANDA BERBESI JAIMES	MAURICIO EDUARDO CONTRERAS	
	(TC)	(OTC)	(OTC)	(OTC)	
T. EN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	NELSON ANTONIO GALVIS	VICTOR RICARDO TORRES RICO	MARIA FERNANDA BERBESI JAIMES	YAURY DANIELA JAIMES VILLAMIZAR	
	(TC)	(OTC)	(OTC)	(OTC)	
T. EN GESTIÓN DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	NELSON ANTONIO GALVIS	JORGE ANTONIO SEQUEDA	MARIA FERNANDA BERBESI JAIMES	MAURICIO ALFREDO ZAFRA	
	(TC)	(TC)	(OTC)	(TC)	
T. EN GESTIÓN INDUSTRIAL	RAMIRO DE JESUS OTERO PATERNINA	LEYDY KATHERINNE GARCIA	MARIA FERNANDA BERBESI JAIMES	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR	
	(OTC)	(OTC)	(OTC)	(OTC)	

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
	FORMATO	Versión: 01
		Fecha: 09/09/2021
		Página: 4 de 4

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del citado acuerdo quedan incólumes.

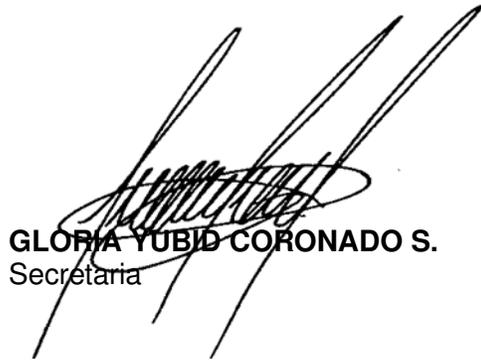
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los veinticuatro (24) días del mes noviembre de dos mil veintidós (2022)



MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
Rector



GLORIA YUBID CORONADO S.
Secretaria

Proyectó
Julio Andrés Rodas Rincón
Vicerrector Académico

Revisó
Dra. Janeth León Tarazona
Profesional Especializado de Jurídica